

## ACTA N° 6/22

-----En la ciudad de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral, Néstor René PERTICARARI, Norma HUCK y Leonardo Darío DEB, a los fines de considerar las boletas presentadas por las Agrupaciones Estudiantiles participantes en las próximas elecciones para Consejeros Estudiantiles. Se observa que las Agrupaciones Franja Morada y M.N.R. Económicas han presentado dentro del plazo reglamentario las respectivas boletas.-----

-----Siendo que el cronograma oportunamente aprobado por Resolución de la Decana N° 259/22, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo (Ratificada por Resolución C.D. N° 717/2022), prevé un plazo para formular impugnaciones a las boletas, corresponde dar a publicidad las boletas presentadas, a los fines que pudieran corresponder. -----

-----Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,

### **LA JUNTA ELECTORAL**

#### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Publicar las boletas presentadas por las agrupaciones Franja Morada y M.N.R. Económicas en la página web de la Facultad.-----

**SEGUNDO:** Comunicar lo aquí resuelto a las Agrupaciones Estudiantiles mencionadas.-----

DEB - PERTICARARI - HUCK